



# Banco Central de Reserva de El Salvador



RAIP No. 079/2016

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**, San Salvador, a las quince horas del día siete de octubre del año dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO QUE:**

- I. El Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto", con fecha treinta de septiembre del año dos mil dieciséis notificó al Banco Central de Reserva de El Salvador, en lo sucesivo "El Banco Central o El Banco", la resolución pronunciada a las catorce horas con diez minutos del día veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, del Recurso de Apelación NUE-53-A-2016, interpuesto por  
contra el Banco Central, en la cual se le ordena a ésta Institución que:
  - a) Revocar la resolución emitida por la Oficial de Información del Banco Central de Reserva (BCR), de fecha quince de marzo del año dos mil dieciséis.
  - b) Ordenar al BCR que, a través de su Oficial de Información, entregue en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada esta resolución, a Hugo Arnoldo Trejo Jiménez, la información relativa al listado de empleados, funcionarios, asesores del BCR que a la fecha no se encuentran en el ejercicio de sus funciones.
- II. Que conforme a las atribuciones conferidas en el Artículo 50 literales d) e i) LAIP, corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que para dar cumplimiento a lo ordenado por el Instituto y con base a las facultades previamente señaladas, la suscrita procedió a realizar las gestiones pertinentes, con el fin de dar acceso a la información solicitada, remitiendo el nuevo requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Desarrollo Humano de esta Institución, quien en respuesta a lo solicitado remite archivo en Excel que contiene "Base de funcionarios/empleados que al 3 octubre de 2016 se han retirado del Banco Central de Reserva".





**Banco Central de Reserva  
de El Salvador**



## VERSIÓN PÚBLICA

**POR TANTO:** La suscrita Oficial de Información, en cumplimiento a lo ordenado por el Instituto de Acceso a la Información Pública como resultado del proceso de apelación NUE-53-A-2016; **RESUELVE:**

1. **ENTREGUESE** archivo que contiene “Base de funcionarios/empleados que al 3 octubre de 2016, se han retirado del Banco Central de Reserva”.
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución al solicitante, en la forma y medio señalado al efecto.
3. **REMÍTASE** certificación de esta resolución e informe de cumplimiento al Instituto de Acceso a la Información Pública, en el plazo de veinticuatro horas posteriores al vencimiento del plazo de entrega de la información; y
4. Oportunamente, archívese el presente expediente.

Flor Idania Romero de Fernández  
Oficial de Información



**Oficina de Información y Respuesta**

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: [oficial.informacion@bcr.gob.sv](mailto:oficial.informacion@bcr.gob.sv)